

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KRIPAN****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional número 1/2026**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2026.

Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
320.422001	AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO	1.448,38€
TOTAL		1.448,38€

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Las partidas de ingresos a aumentar o remanente de tesorería a utilizar:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.448,38€
TOTAL		1.448,38€

La suma total de los recursos que han de financiar el expediente (ingresos, remanente de tesorería y menores gastos) ascienden a 1.448,38 euros, coincidiendo con el importe de los gastos a aumentar.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de modificación del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Kripan, a 1 de julio de 2026

El Alcalde/Presidente

JOSEBA FERNANDEZ CALLEJA